

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

INFORME FINAL DE AUDITORIA

CON INFORME EJECUTIVO

Proyecto: 4.08.03

**CONTROL DE OTROS RECURSOS
DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES**

Año 2007

Buenos Aires, octubre de 2009

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires

Av. Corrientes 640, piso 5° Ciudad de Buenos Aires

PRESIDENTE

DRA. SANDRA BERGENFELD

AUDITORES GENERALES

DR. SANTIAGO DE ESTRADA

DR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ

ING. ADRIANO JAICHENCO

DRA. PAULA OLIVETO LAGO

LIC. JOSEFA PRADA

DR. JUAN CARLOS TOSO

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

CODIGO DE PROYECTO:

4.08.03

NOMBRE DEL PROYECTO:

Control de Otros Recursos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PERIODO BAJO EXAMEN:

Año 2007

EQUIPO DESIGNADO:

Director de Proyecto: José L. Llorca, Contador Público

Auditor a cargo de tareas de campo: Luis Moglia. Contador Público

OBJETIVO

Examinar la registración de otros recursos y el cumplimiento de la Ley N° 70 art. 100 inc. C.¹ Examinar la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Tesorería General en concepto de otros recursos y las registraciones efectuadas en la Contaduría General y verificar su correcta exposición en la ejecución del cálculo de los recursos en el ejercicio 2007.

¹ Ley 70 Art. 100° - "La Tesorería General tiene competencia para:..." "...c) Centralizar la recaudación de los recursos de la Administración Central y distribuirlos en las tesorerías jurisdiccionales para que éstas efectúen el pago de las obligaciones que se generen."

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Junio de 2009
Código del Proyecto	4.08.03
Denominación del Proyecto	Control de Otros Recursos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Período examinado	Año 2007
Objetivo de la auditoría	Examinar la registración de otros recursos y el cumplimiento de la Ley N° 70 art. 100 inc. c). Examinar la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Tesorería General en concepto de otros recursos y las registraciones efectuadas en la Contaduría General y verificar su correcta exposición en la ejecución del cálculo de los recursos en el ejercicio 2007
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC. Las tareas de auditoría se practicaron sobre las recaudaciones y registraciones correspondientes a los conceptos de Otros Recursos, percibidos en el año 2007, y se aplicaron entre otros, los siguientes procedimientos: 1. Se Seleccionaron trece conceptos de recursos que representan el 79,24% del total de Otros Recursos, sobre los cuales se efectuó la revisión 2. Obtención de extractos bancarios, listados de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentación necesaria para realizar las comprobaciones de auditoría sobre los recursos seleccionados. 3. Comprobación de la corrección de las conciliaciones bancarias, verificación de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los ingresos bancarios registrados en el sistema SIGAF y con los listados de ingresos de la Dirección General de Tesorería. 4. Verificación con documentación respaldatoria de aquellos ingresos que no se originan en la acreditación de recaudaciones periódicas por el Banco Ciudad de Buenos Aires. 5. Compulsa de los totales acumulados ingresados por los conceptos seleccionados de Otros Recursos al 31/12/2007 que surgen de los listados de la Dirección General de Tesorería con los saldos contables

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

	de la Dirección General de Contaduría, y comprobación de su inclusión en la "Ejecución del Cálculo de Recursos año 2007".												
Aclaraciones Previas	A los efectos del presente proyecto de auditoría, se definen como <i>Otros Recursos</i> a los siguientes conceptos de recursos: Ingresos no Tributarios; Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública; Rentas de la Propiedad; Transferencias Corrientes; Recursos Propios de Capital; Transferencias de Capital; Recuperación de Préstamos de Corto Plazo; Recuperación de Préstamos de Largo Plazo. Conceptos extraídos de las planillas Cálculo de Recursos al 31/12/2007 - Clasificación por Rubros, de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2007, donde se expone cada uno y que en su totalidad suman los siguientes valores: <table><tr><td><u>Otros Recursos</u></td><td><u>Calculado</u></td><td></td><td><u>Total</u></td></tr><tr><td></td><td><u>De sanción</u></td><td><u>Vigente</u></td><td><u>Realizado</u></td></tr><tr><td>Total</td><td>1.015.685.500</td><td>983.189.010</td><td>730.684.376</td></tr></table>	<u>Otros Recursos</u>	<u>Calculado</u>		<u>Total</u>		<u>De sanción</u>	<u>Vigente</u>	<u>Realizado</u>	Total	1.015.685.500	983.189.010	730.684.376
<u>Otros Recursos</u>	<u>Calculado</u>		<u>Total</u>										
	<u>De sanción</u>	<u>Vigente</u>	<u>Realizado</u>										
Total	1.015.685.500	983.189.010	730.684.376										
Observación	<u>Depósito a plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia:</u> Se mantuvo, durante los años 2007 y 2008, la situación descrita en la observación N° 2 del informe de auditoría del año anterior. Existía un plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia originado en un contrato de concesión de uso celebrado en el año 1994, renovable mensualmente en forma automática, cuyos fondos no fueron transferidos a las arcas de la Dirección General de Tesorería y por lo tanto tampoco fueron registrados en las respectivas Cuentas de Inversión los intereses obtenidos en el período bajo examen. La situación de no haber transferido oportunamente esos valores a la Dirección General de Tesorería, significó un incumplimiento del artículo 100 inc. c) de la ley 70. Esta situación fue regularizada el 22/04/09 en forma concomitante con las tareas de campo de esta auditoría.												
Conclusión	En base a las tareas de auditoría efectuadas, las registraciones efectuadas por la Dirección General de Contaduría reflejan las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería por los conceptos auditados que se incluyen dentro de "Otros Recursos", y han sido expuestas razonablemente en sus aspectos significativos en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2007, no obstante la deficiencia descrita en la Observación. Se ha comprobado el cumplimiento al artículo 100 inc. c) de la ley 70 sobre los ingresos auditados, excepto por lo señalado en la Observación.												

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

**Informe Final de Auditoria
Control de Otros Recursos del Gobierno de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Proyecto N° 4.08.03**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1°
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdor. Diego Santilli
S / D**

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

Registros de recursos de la Dirección General de Tesorería y de la Dirección General de Contaduría. Cálculo de Recursos, Clasificación por Rubro de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2007.

II. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC.

Las tareas de auditoría se practicaron sobre las recaudaciones y registraciones correspondientes a los conceptos Otros Recursos percibidos del Cálculo de Recursos de la Cuenta de Inversión del año 2007, y se aplicaron los procedimientos detallados en el Anexo I.

La tareas de auditoría se desarrollaron entre el 19 de agosto de 2008 y el 7 de mayo de 2009.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

III. ACLARACIONES PREVIAS

Definición de Otros Recursos:

A los efectos del presente proyecto de auditoría, se definen como *Otros Recursos* a todos aquellos conceptos de recursos definidos en el Art. N° 36 incisos 4) a 12) de la Ley N° 70. En consecuencia, son todos aquellos recursos que no correspondan a Ingresos Tributarios, ni a los ingresos provenientes de la Coparticipación Federal, que en la planilla de la Cuenta de Inversión *Cálculo de recursos, clasificación por rubro* se incluyen dentro de estos últimos ingresos.

El total de *Otros Recursos* representaron el 7.63% y el 8.50% del total de recursos realizados en los años 2007 y 2006, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro:

	2007 (1)		2006 (2)	
	Importe	%	Importe	%
Ingresos Tributarios	8.850.599.198,97	92,37	6.958.804.997,54	91,50
Otros recursos	730.684.375,94	7,63	646.241.653,13	8,50
Total de Recursos	<u>9.581.283.574,91</u>	<u>100,00</u>	<u>7.605.048.656,67</u>	<u>100,00</u>

Fuente: Elaboración propia con las Cifras extraídas del *Cálculo de recursos, clasificación por rubro- Cuenta de Inversión Ejercicio 2007 (1) –Ejercicio 2006 (2)*

De acuerdo a la tipificación expuesta en las planillas *Cálculo de Recursos al 31/12/2007 - Clasificación por Rubros*, de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2007 los conceptos considerados como *Otros Recursos* son los siguientes:

- Ingresos no Tributarios
- Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública
- Rentas de la Propiedad
- Transferencias Corrientes
- Recursos Propios de Capital
- Transferencias de Capital
- Recuperación de Préstamos de Corto Plazo
- Recuperación de Préstamos de Largo Plazo

Ver composición de cada uno en el Anexo II – Detalle de *Otros Recursos*.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

IV. OBSERVACIÓN

Depósito a plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia

Se mantuvo, durante los años 2007 y 2008, la situación descrita en la observación N° 2 del informe de auditoría del año anterior.

Existía un plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia originado en un contrato de concesión de uso celebrado en el año 1994, renovable mensualmente en forma automática, cuyos fondos no fueron transferidos a las arcas de la Dirección General de Tesorería y por lo tanto tampoco fueron registrados en las respectivas Cuentas de Inversión los intereses obtenidos en el período bajo examen.

La situación de no haber transferido oportunamente esos valores a la Dirección General de Tesorería, significó un incumplimiento del artículo 100 inc. c) de la ley 70.

Esta situación fue regularizada el 22/04/09 en forma concomitante con las tareas de campo de esta auditoría. Ver descripción de la observación en el Anexo VI.

V. RECOMENDACIÓN

Depósito a plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia

Efectuar las correcciones, sobre los procedimientos erróneos en la disposición de fondos, en el momento de revelación de los mismos.

VI. CONCLUSIÓN

En base a las tareas de auditoría efectuadas, descriptas en el Anexo I – Procedimientos Aplicados y en función de lo referido en el Capítulo II – Alcance, las registraciones efectuadas por la Dirección General de Contaduría reflejan las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería por los conceptos auditados que se incluyen dentro de "Otros Recursos", y han sido expuestas razonablemente en sus aspectos significativos en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2007, no obstante la deficiencia descrita en el Capítulo IV – OBSERVACIÓN.

Se ha comprobado el cumplimiento al artículo 100 inc. c) de la ley 70 sobre los ingresos auditados, excepto por lo señalado en el Capítulo IV – OBSERVACIÓN.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

ANEXOS

- ANEXO I: Procedimientos Aplicados**
- ANEXO II: Detalle de Otros Recursos**
- ANEXO III: Marco Normativo**
- ANEXO IV: Ejecución Presupuestaria del Cálculo de Recursos – Otros Recursos – Cuadro comparativo - Ejercicios 2007 Y 2006**
- ANEXO V: Ejecución del Cálculo de Recursos – Ingresos seleccionados sujetos a revisión - Cuadro comparativo - Ejercicios 2007 y 2006**
- ANEXO VI: Descripción de la Observación N° 1**

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados fueron, entre otros, los siguientes:

1. Actualización de los relevamientos realizados en anteriores Proyectos de Auditoría.
2. Obtención de copias de informes de auditorías anteriores relacionadas con el presente proyecto y recopilación de las observaciones surgidas.
3. Se Seleccionaron los conceptos que se detallan, que representan el 79,24% de Otros Recursos, sobre los cuales se efectuó la revisión:

Cuenta				Descripción	Realizado
12	1	1	2	Uso y Ocupación de la Vía Publica	48.627.783,43
12	1	1	5	Otorgamiento Licencias para conducir	9.161.203,60
12	2	1	1	Derechos de Timbre rentas generales	18.909.014,58
12	2	5	1	De Autopistas	28.027.728,93
12	6	1	1	Multas por infracciones varias	114.291.814,64
12	9	1	5	Ingresos por Juegos de Azar - Ley N° 1182 - Convenio Lotería Nacional	124.625.405,18
14	2	9	4	Aportes por prestaciones medicas	36.216.420,02
17	5	1	3	Bingo - Decreto P.E.N. 1.772/92	20.547.007,88
17	5	1	12	Fondo de Incentivo Docente Ley N° 25.053	126.724.464,95
17	5	1	42	Transferencia de servicios Niñas Niños y Adolescentes - Leyes N° 26061 y 114	4.598.065,00
22	5	1	2	Plan Federal de Construcción de Vivienda	20.873.840,12
22	5	1	3	Plan Federal de Mejoramiento de Vivienda	11.759.799,38
34	1	1	1	Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad	14.665.256,01
				TOTAL CUENTAS A REVISAR	79,24% 579.027.803,72
				TOTAL OTRAS CUENTAS	20,76% 151.656.572,22
				TOTAL INGRESOS NO TRIBUT. Y OTROS RECURSOS	100,00% 730.684.375,94

4. Relevamiento de la operatoria de recaudación y registración sobre los conceptos de Otros Recursos seleccionados.
5. Obtención la extractos bancarios, listados de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentación necesaria para realizar las comprobaciones de auditoría sobre los recursos enunciados en 3.

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

6. Comprobación de la corrección de las conciliaciones bancarias al 31/12/2007 y análisis de las partidas pendientes significativas.
7. Compulsa de las recaudaciones diarias registradas por la Dirección General de Tesorería y cotejo con los partes diarios de recaudación o informes de recaudaciones. Análisis de las diferencias significativas.
8. Verificación de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los ingresos bancarios informados por el sistema SIGAF.
9. Verificación de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas en los extractos e informaciones generadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los listados de ingresos de la Dirección General de Tesorería.
10. Verificación con documentación respaldatoria de aquellos ingresos que no se originan en la acreditación de recaudaciones periódicas por el Banco Ciudad de Buenos Aires.
11. Seguimiento de las medidas correctivas efectuadas sobre las observaciones surgidas del Informe de Auditoría Proyecto N°: 4.07.03 Control de Otros Recursos del GCABA – Año 2006
12. Compulsa de los totales acumulados ingresados por los conceptos seleccionados de Otros recursos al 31/12/2007 que surgen de los listados de la Dirección General de Tesorería con los saldos contables de la Dirección General de Contaduría, y comprobación de su inclusión en la "Ejecución del Cálculo de Recursos año 2007".
13. Análisis de la uniformidad de criterios en la exposición de los conceptos de Otros Recursos del ejercicio 2007 respecto de los del ejercicio 2006.
14. Realización de entrevistas con funcionarios responsables de las áreas auditadas.
15. Verificación del cumplimiento del artículo 100 inc. c) de la Ley 70 respecto de la centralización de la recaudación de los recursos de la Administración Central.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

ANEXO II

DETALLE DE OTROS RECURSOS

Ejercicio 2007

Tipo	Clase	Conc.	Subc.	Descripción	Realizado (*)
TOTAL OTROS RECURSOS					730.684.375,94
12				Ingresos no Tributarios	418.483.257,44
12	1			Tasas	71.607.803,78
12	1	1		Servicios de fiscalización, habilitación o certificación	71.607.803,78
12	1	1	1	Delineación y Construcción	6.071.735,65
12	1	1	2	Uso y Ocupación de la Vía Publica	48.627.783,43
12	1	1	3	Inspección, registro y fiscalización de instalaciones	1.303.588,08
12	1	1	4	Inspección y Verificación de Obras	5.441.633,48
12	1	1	5	Otorgamiento Licencias para conducir	9.161.203,60
12	1	1	6	Tasa de Justicia	834.568,56
12	1	1	7	Fondo p/ estudios y control de concesiones – Aplic. Ley 17.520	167.290,98
12	1	1	8	Registro Notarial - Ley N° 404	0,00
12	1	1	9	Registro Agencias de Seguridad - Ley N° 118	0,00
12	2			Derechos	72.749.368,29
12	2	1		Derechos de Timbre	19.037.349,58
12	2	1	1	Derechos de Timbre rentas generales	18.909.014,58
12	2	1	2	Aplicación Ordenanza N° 51.667 Dto. N° 257/98	128.335,00
12	2	2		Derechos de cementerio	14.561.832,96
12	2	2	1	Derechos de cementerio	14.561.832,96
12	2	3		Derechos de Abasto	15.526,96
12	2	3	1	Derechos de Abasto	15.526,96
12	2	4		Servicios Especiales	512.797,09
12	2	4	1	Servicios Especiales de Administración Central	340.843,74
12	2	4	2	Recupero de Gastos	171.953,35
12	2	5		Concesiones	38.621.861,70
12	2	5	1	De Autopistas	28.027.728,93
12	2	5	999	Otras concesiones	10.594.132,77
12	5			Alquileres	437.787,97
12	5	1		Alquileres de inmuebles	437.787,97
12	5	1	1	Alquileres de inmuebles	437.787,97
12	6			Multas	117.582.477,68
12	6	1		Multas del Tesoro	114.424.695,14
12	6	1	1	Multas por infracciones varias	114.291.814,64
12	6	1	2	Multas Ley N° 941- Registro de Administ. de Consorcios de PH	132.155,50
12	6	1	4	Multas Ley N° 1517 - Registro Público de entidades prestatarias de serv. med. prepaga	725,00
12	6	2		Multas afectadas	3.157.782,54
12	6	2	1	Multas Ley N° 1472 art.29 - Código Contravencional	1.001.644,72
12	6	2	2	Multas Ley N° 265 - Policía de Trabajo	2.156.137,82

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Tipo	Clase	Conc.	Subc.	Descripción	Realizado (*)
12	9			Otros ingresos no tributarios	156.105.819,72
12	9	1		Especificados	152.499.394,51
12	9	1	1	Afectaciones y devoluciones	1.190.896,53
12	9	1	2	Tarjetas de estacionamiento	767.211,00
12	9	1	3	Tarjetas de matafuegos	1.851.465,00
12	9	1	5	Ingresos Juegos de Azar-Ley 1182 - Convenio Lotería Nacional	124.625.405,18
12	9	1	7	Ingresos por Juicios	12.615.406,25
12	9	1	11	Diferencia de Cambio	11.449.010,55
12	9	2		No especificados	3.606.425,21
12	9	2	1	Ingresos no especificados	3.606.425,21
14				Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica	49.846.536,86
14	2			Venta de servicios	49.846.536,86
14	2	1		Espectáculos en sala de teatro	10.545.791,07
14	2	1	1	Teatro Colon	6.542.846,51
14	2	1	2	Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	3.136.080,55
14	2	1	3	Centro Cultural General San Martín	866.864,01
14	2	1	4	Centro Cultural Recoleta	0,00
14	2	2		Funciones teatrales en participación con artistas y/o sus empresarios	320.674,40
14	2	2	1	Teatro Colon	0,00
14	2	2	2	Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	320.674,40
14	2	9		Venta de otros servicios	38.980.071,39
14	2	9	1	Museos	141.999,00
14	2	9	2	Festivales de la Ciudad	678.995,58
14	2	9	4	Aportes por prestaciones medicas	36.216.420,02
14	2	9	5	LS1 Radio Municipal	25.274,49
14	2	9	6	Parque de Diversiones Ciudad de Buenos Aires	112.199,80
14	2	9	7	Complejo Golf - Velódromo	605.524,00
14	2	9	8	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires	339.356,00
14	2	9	9	BAsen - Set de filmación	856.702,50
14	2	9	54	Servicios Auditoria General	3.600,00
16				Rentas de la Propiedad	21.912.070,91
16	2			Intereses por depósitos	21.912.070,91
16	2	1		Intereses por depósitos internos	21.912.070,91
16	2	1	1	Intereses por depósitos internos	21.912.070,91
16	4			Beneficios por inversiones empresariales	0,00
16	4	2		Empresas financieras	0,00
16	4	2	1	Empresas financieras	0,00
17				Transferencias Corrientes	190.904.123,03
17	1			Del sector privado	2.810.715,03
17	1	1		De unidades familiares	444.749,05
17	1	1	1	Ley Nº 52 Herencias Vacantes - Fondo Educativo Permanente	444.749,05

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Tipo	Clase	Conc.	Subc.	Descripción	Realizado (*)
17	1	2		De instituciones privadas sin fines de lucro	148.066,40
17	1	2	1	Legados, donaciones y subsidios Salud	98.066,40
17	1	2	2	Donación River Plate - Asistencia alimentaria	50.000,00
17	1	3		De empresas privadas	2.217.899,58
17	1	3	1	Ingresos por Audiencias Públicas	40.000,00
17	1	3	2	ART - Indemnizaciones art.13 Ley N° 24.557	2.177.899,58
17	5			Del gobierno e instituciones nacionales	188.086.216,41
17	5	1		De la administración nacional	188.086.216,41
17	5	1	2	Apuestas en hipódromos y agencias	2.620.650,68
17	5	1	3	Bingo - Decreto PEN. 1.772/92	20.547.007,88
17	5	1	4	Banco de Datos Genéticos	1.707.986,08
17	5	1	6	Atención Médica Diversas Patologías	0,00
17	5	1	8	Ingresos por Prestaciones a la Tercera Edad	240.464,36
17	5	1	9	Fondo Educativo Ley N° 23.906	58.402,92
17	5	1	10	Financiam. docentes transferidos nivel terciario (G. Pública)	0,00
17	5	1	11	Financiam. docentes transferidos nivel terciario (G. Privada)	12.876.090,00
17	5	1	12	Fondo de Incentivo Docente Ley N° 25.053	126.724.464,95
17	5	1	14	Aporte no reintegrables INDEC - Ley N° 17.622	1.346.314,00
17	5	1	15	Promoc. y fomento de la Innov. Tecn. - Ley N° 23.877	132.430,48
17	5	1	16	Red de Formación Docente	1.934.243,08
17	5	1	17	Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa	24.950,00
17	5	1	19	Deuda Consolidada	0,00
17	5	1	20	Fondos FO.NA.VI	11.066.061,10
17	5	1	21	Emergencia Alimentaria	1.080.000,00
17	5	1	22	Plan Nacional Deporte Social	130.000,00
17	5	1	26	Aporte Convenio Dto. N° 569- GCBA-03 MIP y ME'S	0,00
17	5	1	27	Ley N° 24.522 art.224- Dividendo Concursal Educación	28.387,32
17	5	1	32	Fortalecimiento Educación Tecnológica - SED	0,00
17	5	1	36	INCUCAI - Programa Federal de Procuración de Órganos	865.743,49
17	5	1	37	Subsidio Agencia Nacional de Promoción Científica Tecnológica-Dto. N° 1094-GCBA-05-Salud	0,00
17	5	1	40	Programa Articulación Nivel Medio con Nivel Superior - Min. de Educación	115.065,00
17	5	1	42	Transferencia de servicios Niñas Niños y Adolescentes- Leyes N° 26061 y 114	4.598.065,00
17	5	1	999	Otros de administración nacional	1.989.890,07
17	7			Del sector externo	7.191,59
17	7	1		De gobiernos extranjeros	7.191,59
17	7	1	5	Padova. Italia - URB-AL R14-A14-04 Proy. "El impacto del plan. urb. en la prev. del crimen"	7.191,59
21				Recursos Propios de Capital	534.752,74
21	1			Venta de activos	534.752,74
21	1	2		Venta de edificios e instalaciones	534.752,74
21	1	2	1	Venta de edificios e instalaciones	534.752,74

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Tipo	Clase	Conc.	Subc.	Descripción	Realizado (*)
22				Transferencias de Capital	32.633.639,50
22	5			Del gobierno e instituciones nacionales	32.633.639,50
22	5	1		De la administración nacional	32.633.639,50
22	5	1	2	Plan Federal de Construcción de Vivienda	20.873.840,12
22	5	1	3	Plan Federal de Mejoramiento de Vivienda - "Mejor Vivir"	11.759.799,38
33				Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	683.423,82
33	1			Del sector privado	683.423,82
33	1	1		Del sector privado	683.423,82
33	1	1	1	PROMUDEMI - Recupero de préstamos	683.423,82
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	15.686.571,64
34	1			Del sector privado	15.686.571,64
34	1	1		Del sector privado	15.686.571,64
34	1	1	1	Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad	14.665.256,01
34	1	1	2	Recupero de Préstamos - PROMIPYME	998.800,42
34	1	1	3	Programa ayuda "ex fábrica Eslabón de Lujo" - Decreto 91/04	22.395,21
34	1	1	5	DTO. N° 1234-GCBA-04 Programa de Apoyo Habitacional - Recupero de Préstamo	120,00

(*) Cifras extraídas del Cálculo de recursos, clasificación por rubro- Ejercicio 2007 – Cuenta de Inversión.

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Anexo III

MARCO NORMATIVO

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Tipo de Norma	Nº	Fecha Publicación	Descripción
Constitución de la C.A.B.A.	-	10/10/96(1)	
Ordenanza	52236	21/11/97(1)	Creación de la Cuenta Única del Tesoro
Ley/CABA	70	29/09/98(1)	Sistema de Gestión, Adm. Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad
Decreto/GCABA	754	30/06/97(1)	Centralización de cobranzas de tributos.
Decreto/GCABA	1693	03/12/97(1)	Aprobación de las normas básicas de funcionamiento de la Cuenta Única del Tesoro. Reglamenta la Ord.52236/CyD
Decreto/GCABA	1.000	31/05/99(1)	Reglamentario de la Ley 70
Decreto/GCABA	350	10/04/06(1)	Modifica la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la CABA
Decreto/GCABA	1436	19/10/07	Modifica el Apartado 22 del Anexo I del Decreto/GCABA 1693/97
Decreto/GCABA	2075	11/12/07(1)	Deroga Decreto/GCABA Nº 350/06
Resolución/SHyF	8027	07/08/97(1)	Convenio p/ el cobro de tributos de GCBA
Resolución/SHyF	46	19/01/04(1)	Aprueba la actualización y ordenamiento de las clasificaciones de recursos y gastos
Disposición GCABA/DGAC	31	05/03/03(1)	Aprueba el marco conceptual de las normas contables para todo el ámbito del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

USO Y OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA

Ley/CABA	2178	28/12/06(1)	Aprobación Código Fiscal 2007
Decreto/GCABA	109	14/02/2007(1)	Aprueba el texto ordenado del Código Fiscal y su correlación de artículos.

AUTOPISTAS

Decreto/GCABA	1721	29/09/04(1)	Otorga concesión a autopistas urbanas. Fija tarifas y canon a abonar.
Decreto/GCABA	402	11/04/05(1)	Modificación cuadro tarifario.

MULTAS POR INFRACCIONES VARIAS

Ley/CABA	210	10/08/99(1)	Ente Único Regulador de los Servicios.
----------	-----	-------------	--

Corrientes 640, 5º piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Ley/CABA	451	06/10/00(1)	Régimen de Faltas de la C.A.B.A.
Ley/CABA	591	10/05/01(1)	Cesa la justicia Municipal de Faltas
Ley/CABA	757	02/05/02(1)	Ley de Procedimiento para los Derechos del Consumidor y del usuario.
Ley/CABA	1086	30/09/03(1)	Modifica la Ley N° 7 orgánica de P. Judicial y la Ley N° 21 orgánica del Ministerio Publ. Conformación del fuero Contarvencional

Tipo de Norma	N°	Fecha Publicación	Descripción
Ley/CABA	1217	26/12/03(1)	Aprueba el Procedimiento de faltas de la CABA.
Ley/CABA	1327	26/05/04(1)	Prorroga actuación de Controladores Administrat. de Unidad Administrativa de Control de Faltas.
Decreto/GCABA	634	10/05/01(1)	Promulga Ley N° 591
Decreto/GCABA	1933	08/11/00(1)	Centralización de cobranzas de infracciones
Decreto/GCABA	2764	26/12/03(1)	Promulga Ley N° 1217
Decreto/GCABA	1	03/09/04(1)	Prorroga los plazos de la ley 1327 Hasta marzo de 2005.
Resolución GCABA/SHYF	32	08/03/01(1)	Autoriza al Banco Ciudad el cobro de infracciones de pago voluntario.
Resol. Conjunta MHGC-MGGC	384	31/05/07	Modifica el Anexo II de la resolución N° 32-SHYF-01

BINGO

Decreto/PEN	1772	28/09/92(3)	Establece la distribución del producido del juego denominado loto de salón
LEY/CABA	1472	28/10/04(1)	Código Contravencional Juegos de apuestas (Título V)
Ley/CABA	538	16/01/01(1)	Ley de juegos de apuestas
Ley/CABA	916	28/11/02(1)	Crea el Instituto de Juegos y Apuestas de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (IJACABA)
Convenio/Ley	1182	01/12/03(1)	Convenio celebrado entre el IJACABA y Lotería Nacional S.E. (LNSE)
Decreto/CABA	1591	28/11/02(1)	Reglamenta la Ley N° 538 de juegos de apuestas de la Ciudad de Bs. As.
Decreto/CABA	1592	28/11/02(1)	Reglamenta la ley 916 del Instituto de Juegos y Apuesta de la CABA
Ordenanza/CABA	47731	06/09/94(1)	Reglamenta el Dec. N° 1172/92
Resolución/CABA	26	26/03/98(2)	Recaudación Cuenta Especial

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Resolución/CABA/INSJ	24	08/09/05(1)	Aprueba el Reglamento del Loto, con las previsiones de la Ley N °538
----------------------	----	-------------	--

FONDO DE INCENTIVO DOCENTE LEY N° 25053

Ley Nacional	25053	15/12/98(3)	Fondo nacional de Incentivo Docente – Impuesto de Emergencia. Creación , Financiamiento
Ley Nacional	25239	31/12/99(3)	Deroga Art. 2,3,4,5,6,7,9,10 Ley N ° 25053
Ley Nacional	25264	26/07/00(3)	Modifica art. N° 10,13 Ley N ° 25053
Ley Nacional	25733	02/04/03(3)	Modifica art. 11 Ley 25053
Ley Nacional	25919	02/09/04(3)	Prorrogase la vigencia Ley N ° 25053
Ley Nacional	25264	26/07/00(3)	Modificación Ley N ° 25053
Tipo de Norma	N°	Fecha Publicación	Descripción
Ley Nacional	26075	12/01/06(3)	Ley de Financiamiento Educativo
Decreto Nacional	1451	15/12/98(3)	Observa y promulga Ley N ° 25053
Decreto Nacional	878	17/08/99(3)	Reglamentación parcial Ley N ° 25053
Decreto Nacional	1125	13/10/99(3)	Reglamentación y modificación de los art.12 y 13 Ley N °25053
Decreto GCABA	483	22/04/05(1)	Otorga desde el 1/3/05 un adicional remunerativo a todo el personal docente de la Ciudad. de Bs. As.
Decreto GCABA	73	25/01/06(1)	Liquidación de las sumas remunerativa y bonificables
Decreto GCABA	682	22/06/06(1)	Modifica los decretos N ° 483/05 y 73/05
Decreto GCABA	618	03/05/07(1)	Fija a partir de el 1ª de marzo 2007 el valor monetario del índice de asignación de cargo.
Resolución GCABA/SED	1024	01/01/99(4)	Criterios de aplicación para la distribución del Fondo Nacional de Incentivo Docente.
Resolución GCABA/SED	1169	02/11/99(1)	Se extiende la distribución del Incentivo docente con trato igualitario para todos los docentes del Gobierno de la C. De Bs. As.

PLAN FEDERAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Ley Nacional	24464	04/04/95(3)	Creación del Sist. Nac. de la Vivienda. Fondo Nac. de la Viv.Entes jurisdiccionales.
Ley Nacional	25570	06/05/02(3)	Ratificase el "Acuerdo Nación/Provincias Relación financiera bases de Reg. de

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

			Coparticipación".
Ley/CABA	341	24/04/00 ⁽¹⁾	Instrumenta políticas de acceso a viviendas para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional.
Ley/CABA	964	10/01/03 ⁽¹⁾	Modifica Ley N ° 341
Ley/CABA	1251	08/01/04 ⁽¹⁾	Transforma la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) en el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC).

TRANSFERENCIA DE SERVICIOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ley Nacional	26061	26/10/05 ⁽³⁾	Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Ley/CABA	114	03/02/99 ⁽¹⁾	Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

- (1) Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires
- (2) Boletín Municipal
- (3) Boletín Oficial (República Argentina)
- (4) No publicada

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Anexo IV

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CÁLCULO DE RECURSOS
OTROS RECURSOS
(EN PESOS)**

CUADRO COMPARATIVO EJERCICIOS 2007 Y 2006

Descripción	Realizado 2007 (1)	Realizado 2006 (2)
TOTAL PERCIBIDO	730.684.375,94	646.241.653,13
Ingresos no Tributarios	418.483.257,44	300.812.348,65
Tasas	71.607.803,78	36.380.509,76
Servicios de fiscalización, habilitación o certificación	71.607.803,78	36.380.509,76
Delineación y Construcción	6.071.735,65	4.261.336,39
Uso y Ocupación de la Vía Publica	48.627.783,43	17.778.993,46
Inspección, registro y fiscalización de instalaciones	1.303.588,08	509.407,43
Inspección y Verificación de Obras	5.441.633,48	3.940.269,08
Otorgamiento Licencias para conducir	9.161.203,60	8.203.191,06
Tasa de Justicia	834.568,56	1.546.745,35
Fondo p/ estudios y control concesiones – Aplic. Ley N° 17.520	167.290,98	140.566,99
Registro Notarial - Ley N° 404	0,00	
Registro Agencias de Seguridad - Ley N° 118	0,00	
Derechos	72.749.368,29	63.467.824,59
Derechos de Timbre	19.037.349,58	15.165.634,98
Derechos de Timbre rentas generales	18.909.014,58	15.053.934,98
Aplicación Ordenanza N° 51.667 Dto. N° 257/98	128.335,00	111.700,00
Derechos de cementerio	14.561.832,96	12.125.914,08
Derechos de cementerio	14.561.832,96	12.125.914,08
Derechos de Abasto	15.526,96	17.635,90
Derechos de Abasto	15.526,96	17.635,90
Servicios Especiales	512.797,09	607.257,06
Servicios Especiales de Administración Central	340.843,74	308.179,01
Recupero de Gastos	171.953,35	299.078,05
Concesiones	38.621.861,70	35.551.382,57
De Autopistas	28.027.728,93	25.811.073,88
Otras concesiones	10.594.132,77	9.740.308,69
Alquileres	437.787,97	429.537,84
Alquileres de inmuebles	437.787,97	429.537,84
Alquileres de inmuebles	437.787,97	429.537,84

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Descripción	Realizado 2007 (1)	Realizado 2006 (2)
Multas	117.582.477,68	77.725.598,75
Multas del Tesoro	114.424.695,14	75.181.381,87
Multas por infracciones varias	114.291.814,64	75.097.575,58
Multas Ley N° 941- Registro de Administrad. Consorcios de PH	132.155,50	83.806,29
Multas Ley N° 1517 - Registro Público entidades prestatarias de serv. med. prepaga	725,00	
Multas afectadas	3.157.782,54	2.544.216,88
Multas Ley N° 1472 art.29 - Código Contravencional	1.001.644,72	578.680,45
Multas Ley N° 265 - Policía de Trabajo	2.156.137,82	1.965.536,43
Otros ingresos no tributarios	156.105.819,72	122.808.877,71
Especificados	152.499.394,51	104.571.568,19
Afectaciones y devoluciones	1.190.896,53	2.033.274,00
Tarjetas de estacionamiento	767.211,00	569.916,00
Tarjetas de matafuegos	1.851.465,00	1.548.590,04
Ingresos por Juegos de Azar - Ley N° 1182 - Convenio Lotería Nacional	124.625.405,18	93.089.276,26
Ingresos por Juicios	12.615.406,25	7.330.511,89
Ingresos por Juegos de Azar - Bingo - Res. N° 25 IJACBA		0,00
Diferencia de Cambio	11.449.010,55	
No especificados	3.606.425,21	18.237.309,52
Ingresos no especificados	3.606.425,21	18.237.309,52
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	49.846.536,86	42.646.816,01
Venta de servicios	49.846.536,86	42.646.816,01
Espectáculos en sala de teatro	10.545.791,07	15.090.926,22
Teatro Colon	6.542.846,51	12.086.692,43
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	3.136.080,55	2.190.359,79
Centro Cultural General San Martín	866.864,01	813.874,00
Centro Cultural Recoleta	0,00	0,00
Funciones teatrales en participación con artistas y/o sus empresarios	320.674,40	263.363,50
Teatro Colon	0,00	
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	320.674,40	263.363,50
Venta de otros servicios	38.980.071,39	27.292.526,29
Museos	141.999,00	128.401,00
Festivales de la Ciudad	678.995,58	0,00
Aportes por prestaciones medicas	36.216.420,02	25.556.374,53
LS1 Radio Municipal	25.274,49	137.836,76

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Descripción	Realizado 2007 (1)	Realizado 2006 (2)
Parque de Diversiones Ciudad de Buenos Aires	112.199,80	24.400,00
Complejo Golf - Velódromo	605.524,00	810.542,00
Planetario de la Ciudad de Buenos Aires	339.356,00	217.362,00
BAset - Set de filmación	856.702,50	417.610,00
Servicios Auditoria General	3.600,00	
Rentas de la Propiedad	21.912.070,91	76.536.607,30
Intereses por prestamos		176.277,70
Intereses por prestamos internos		176.277,70
Interés Mutuo -Ob.S.B.A		176.277,70
Intereses por depósitos	21.912.070,91	76.360.329,60
Intereses por depósitos internos	21.912.070,91	76.360.329,60
Intereses por depósitos internos	21.912.070,91	76.360.329,60
Transferencias Corrientes	190.904.123,03	153.718.648,48
Del sector privado	2.810.715,03	202.032,02
De unidades familiares	444.749,05	106.624,96
Ley N° 52 Herencias Vacantes - Fondo Educativo Permanente	444.749,05	106.624,96
De instituciones privadas sin fines de lucro	148.066,40	80.407,06
Legados, donaciones y subsidios Salud	98.066,40	40.407,06
Donación River Plate - Asistencia alimentaria	50.000,00	40.000,00
De empresas privadas	2.217.899,58	15.000,00
Ingresos por Audiencias Públicas	40.000,00	15.000,00
ART - Indemnizaciones art.13 Ley N° 24.557	2.177.899,58	
Del gobierno e instituciones nacionales	188.086.216,41	153.266.656,18
De la administración nacional	188.086.216,41	153.266.656,18
Apuestas en hipódromos y agencias	2.620.650,68	1.967.025,23
Bingo - Decreto PEN. 1.772/92	20.547.007,88	21.358.896,48
Banco de Datos Genéticos	1.707.986,08	1.180.212,62
Atención Médica Diversas Patologías	0,00	0,00
Ingresos por Prestaciones a la Tercera Edad	240.464,36	144.255,32
Fondo Educativo Ley N° 23.906	58.402,92	61.232,93
Financiamiento docentes transferidos nivel terciario (G. Pública)	0,00	0,00
Financiamiento docentes transferidos nivel terciario (G. Privada)	12.876.090,00	13.576.733,60
Fondo de Incentivo Docente Ley N° 25.053	126.724.464,95	97.613.168,68
Aporte no reintegrables INDEC - Ley N° 17.622	1.346.314,00	1.636.700,00
Promoc. y fomento de la Innov. Tecn. - Ley N° 23.877	132.430,48	137.830,58

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Descripción	Realizado 2007 (1)	Realizado 2006 (2)
Red de Formación Docente	1.934.243,08	1.333.773,48
Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa	24.950,00	28.100,00
Deuda Consolidada	0,00	0,00
Fondos FO.NA.VI	11.066.061,10	12.876.293,98
Emergencia Alimentaria	1.080.000,00	0,00
Plan Nacional Deporte Social	130.000,00	0,00
Ley N° 24.522 art.224- Dividendo Concursal Educación	28.387,32	636,62
Fortalecimiento Educación Tecnológica - SED	0,00	0,00
INCUCAI - Programa Federal de Procuración de Órganos	865.743,49	430.000,00
Mi .Salud - Campaña elimin. del síndrome rubéola congénita	0,00	878.800,00
Programa Articulación Nivel Medio con Nivel Superior - Ministerio de Educación	115.065,00	
Transferencia de servicios Niñas Niños y Adolescentes- Leyes N° 26061 y 114	4.598.065,00	
Otros de administración nacional	1.989.890,07	42.996,66
Del sector externo	7.191,59	249.960,28
De gobiernos extranjeros	7.191,59	100.678,70
Urb. .Al Barc.Obsrvb.Locales de Dem. Partic. Padova.Italia - URB-AL R14-A14-04 Proy. "El impacto del plan. Urb. en la prev. del crimen"	7.191,59	100.678,70
De organismos internacionales		149.281,58
CE-proy. INTEGRA-A.técnica a escuelas		125.089,58
UNESCO -Proy. de Investigación Educativa		0,00
ONU D. G. Mujer "Prom. derechos sexuales y reproductivos"		24.192,00
Recursos Propios de Capital	534.752,74	2.055.909,94
Venta de activos	534.752,74	2.055.909,94
Venta de edificios e instalaciones	534.752,74	2.055.909,94
Venta de edificios e instalaciones	534.752,74	2.055.909,94
Transferencias de Capital	32.633.639,50	51.680.248,59
Del gobierno e instituciones nacionales	32.633.639,50	51.680.248,59
De la administración nacional	32.633.639,50	51.680.248,59
Plan Federal de Construcción de Vivienda	20.873.840,12	23.564.285,21
Plan Federal de Mejoramiento de Vivienda - "Mejor Vivir"	11.759.799,38	28.115.963,38
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	683.423,82	936.137,82
Del sector privado	683.423,82	936.137,82

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Descripción	Realizado 2007 (1)	Realizado 2006 (2)
Del sector privado	683.423,82	936.137,82
PROMUDEMI - Recupero de préstamos	683.423,82	936.137,82
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	15.686.571,64	17.854.936,34
Del sector privado	15.686.571,64	14.329.382,44
Del sector privado	15.686.571,64	14.329.382,44
Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad	14.665.256,01	12.891.290,00
Recupero de Préstamos - PROMIPYME	998.800,42	1.416.151,06
Programa ayuda "ex fábrica Eslabón de Lujo" - Decreto 91/04	22.395,21	21.941,38
DTO. N° 1234-GCBA-04 Programa de Apoyo Habitacional -		
Recupero de Préstamo	120,00	0,00
Del Sector Púb. Local no Empresarial		3.525.553,90
De otras instituciones públicas		3.525.553,90
Ob.S.B.A -Mutuo		3.525.553,90

Fuente: Elaboración propia con las Cifras extraídas del Cálculo de recursos, clasificación por rubro- Cuenta de Inversión
Ejercicio 2007 (1) –Ejercicio 2006 (2)

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

ANEXO V

**EJECUCION DEL CALCULO DE RECURSOS – INGRESOS SELECCIONADOS
SUJETOS A REVISIÓN
CUADRO COMPARATIVO EJERCICIOS 2007 Y 2006**

Cuenta				Descripción	Realizado		Diferencia	%
T.	Cl.	C.	Sc.		2007	2006		
12	1	1	2	Uso y Ocupación de la Vía Publica	48.627.783,43	17.778.993,46	30.848.789,97	1,74
12	1	1	5	Otorgamiento Licencias para conducir	9.161.203,60	8.203.191,06	958.012,54	0,12
12	2	1	1	Derechos de Timbre rentas generales	18.909.014,58	15.053.934,98	3.855.079,60	0,26
12	2	5	1	De Autopistas	28.027.728,93	25.811.073,88	2.216.655,05	0,09
12	6	1	1	Multas por infracciones varias	114.291.814,64	75.097.575,58	39.194.239,06	0,52
12	9	1	5	Ingresos por Juegos de Azar - Ley Nº 1182 - Convenio Lotería Nacional	124.625.405,18	93.089.276,26	31.536.128,92	0,34
14	2	9	4	Aportes por prestaciones medicas	36.216.420,02	25.556.374,53	10.660.045,49	0,42
17	5	1	3	Bingo - Decreto P.E.N. 1.772/92	20.547.007,88	21.358.896,48	-811.888,60	-0,04
17	5	1	12	Fondo de Incentivo Docente Ley Nº 25.053	126.724.464,95	97.613.168,68	29.111.296,27	0,30
17	5	1	42	Transferencias de servicios Niñas Niños y Adolescentes - Leyes Nº 26061 y 114	4.598.065,00	0,00	4.598.065,00	
22	5	1	2	Plan Federal de Construcción de Vivienda	20.873.840,12	23.564.285,21	-2.690.445,09	-0,11
22	5	1	3	Plan Federal de Mejoramiento de Vivienda - "Mejor Vivir"	11.759.799,38	28.115.963,38	-16.356.164,00	-0,58
34	1	1	1	Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad	14.665.256,01	12.891.290,00	1.773.966,01	0,14
Total Cuentas sujetas a revisión					579.027.803,72	444.134.023,50	134.893.780,22	0,30
Total Otras Cuentas					151.656.572,22	202.107.629,63	-50.451.057,41	-0,25
TOTAL OTROS RECURSOS					730.684.375,94	646.241.653,13	84.442.722,81	0,13

Fuente: Elaboración propia con las Cifras extraídas del Cálculo de recursos, clasificación por rubro- Cuenta de Inversión
Ejercicio 2007 –Ejercicio 2006

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

ANEXO VI

Descripción de la Observación N° 1

1. En la información remitida a través de la Prov. N° 1203 – DGALyOC – 09 (C. Nota N° 3472-AGCBA-08) por la Dirección General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control, se incluye el informe N° 259 – DPyEF/DGTES/2008 fechado el **18 de noviembre de 2008** donde se expresa lo siguiente:

"Atento la observación formulada por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 9, Punto 12) 'Se ha omitido la registración en este rubro del EMFYST, del certificado de depósito a plazo fijo en pesos N° 7709559 del Banco Ciudad por \$ 268.916,63 (colocación 11-12-06; vencimiento 10-1-07), de acuerdo con información suministrada por el Banco Ciudad.'; se informa que a la fecha, dicha situación se encuentra resuelta, tal como se desprende del Informe N° 2775-DGTES-2008 y Nota N° 5180/DGTES/2008 que en copia se adjuntan al presente".

Cabe aclarar que el Informe N° 2775-DGTES-2008 y la Nota N° 5180/DGTES/2008 son indicaciones dirigidas a la Dirección Médica del Hospital B. Rivadavia y "... se hace saber - con relación al Depósito a Plazo Fijo N° 789986/9 constituido el 11/8/2008 a nombre de la Dirección del Hospital Rivadavia- que, a su vencimiento el importe del mismo deberá depositarse en la Cuenta Corriente N° 414/9 'Ingresos Varios'".

2. El Banco Ciudad de Buenos Aires informa que los fondos fueron traspasados a la cuenta corriente 414/9 - Ingresos Varios por un monto de \$ 324.480.90, el día **22 de abril de 2009**, fecha en que recibió las instrucciones de la Dirección del Hospital Rivadavia (Nota N° 960 -HBR-09)
3. Para facilitar la comprensión se transcriben las observaciones expuestas en los informes de auditoría sobre el Control de Otros Recursos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los años 2006 y 2005.

En el informe final de auditoría Proyecto 4.07.03 – Control de Otros Recursos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ejercicio 2006, en el apartado IV Observaciones, se enuncia lo siguiente:

"2. Depósito a plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia

Se mantiene la situación descripta en la observación N° 1 del informe de auditoría del año anterior sobre la existencia de un plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia originado en un contrato de concesión de uso celebrado en el año 1994, renovable mensualmente en forma automática, cuyos fondos nunca fueron transferidos a las arcas de la Dirección General de Tesorería y por lo tanto tampoco fueron registrados en las respectivas Cuentas de Inversión los intereses obtenidos periódicamente.

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

El plazo fijo al 31 de diciembre de 2006 ascendía a \$ 268.916,63 y los intereses percibidos, que por el ejercicio 2006 fueron de \$ 14.550,79

La situación de no haber transferido esos valores a la Dirección General de Tesorería, implica un incumplimiento del artículo 100 inc. c) de la ley 70."

A su vez, la observación expresada en el Informe final de auditoría Proyecto 4.06.03 – Control de Otros Recursos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ejercicio 2005, es la siguiente:

"1) Se detectó la existencia de un plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia, renovable mensualmente en forma automática, que al 31/12/05 ascendía a \$ 254.365,84, originado en un contrato de concesión de uso celebrado en el año 1994, cuyos fondos nunca fueron transferidos a las arcas de la Dirección General de Tesorería y por lo tanto tampoco fueron registrados en las respectivas Cuentas de Inversión los intereses obtenidos periódicamente.

Se señalan a continuación los hechos más relevantes vinculados con el tema en cuestión a efectos de facilitar su comprensión:

- *El 14 de septiembre de 1994 el Hospital Municipal Bernardino Rivadavia celebró un contrato de concesión de uso con la empresa Movistar S.A. a través del cual cedió una fracción del predio del Hospital para la instalación de una cabina, un mástil con antenas para equipos y un grupo electrógeno para suministro de energía eléctrica y de los demás equipamientos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de telefonía celular. El plazo de duración del contrato se estableció en 3 años contados a partir del 9 de septiembre de 1994 venciendo el 9 de septiembre de 1997, con opción de prórroga por uno o dos períodos de tres años. El precio total de la concesión se fijó en la suma de U\$S 75.000, el cual fue abonado a la Asociación Cooperadora del Hospital Rivadavia para su administración.*
- *El 5 de septiembre de 1997 las partes acordaron prorrogar el vencimiento del contrato, hasta el 9 de septiembre de 2003, entregando la concesionaria en ese acto a la Asociación Cooperadora del Hospital Rivadavia la suma de U\$S 115.000 en concepto de pago total por la prórroga.*
- *El 23 de agosto de 2000 mediante informe N° 1244 la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones determinó la realización de una auditoría sobre el Convenio de Concesión de Uso, atento la existencia de hechos que ameritaban un análisis pormenorizado del tema en cuestión, comunicando a las autoridades del Nosocomio que deberían abstenerse de disponer de los fondos entregados por la Empresa Miniphone S.A.*

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

(anteriormente Movistar S.A.) hasta tanto se expidiera la auditoría mencionada.

- El 27 de octubre de 2000 la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones mediante nota N° 1599 informó a la Asociación Cooperadora que encontrándose en una etapa investigativa el origen de los fondos depositados a plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires, que a esa fecha ascendían a U\$S 107.804, como asimismo el destino dado a las sumas en estudio desde el momento de su ingreso a esa Asociación Civil, debería abstenerse de utilizar dicho dinero, limitándose a reinvertir el total del capital denunciado, debiéndosele sumar los intereses que la colocación financiera vaya dando, mes a mes, hasta tanto se le notifique fehacientemente la finalización de la investigación abierta, y la notificación de sus conclusiones a las autoridades correspondientes.
- El 23 de abril de 2001, con motivo de las instrucciones impartidas por la Dirección General de Concesiones y Privatizaciones a través del informe N° 422 del 6 de abril de 2001, la Asociación Cooperadora entregó al Hospital Rivadavia la suma de U\$S 111.037, por vencimiento del certificado de plazo fijo nominativo intransferible en dólares N° 5.012.602, para ser depositado a plazo fijo bajo la titularidad del Hospital, manteniendo invertidos el capital y los intereses hasta que se dicte la pertinente resolución que resuelva la cuestión bajo análisis.
- El 2 de enero de 2007 Telecom Personal S.A., continuadora de Miniphone S.A., notificó por carta documento al Hospital Rivadavia que procedió a desmontar la estructura de telecomunicaciones oportunamente emplazada.
- El 7 de junio de 2007, en contestación al pedido de aclaraciones formulado por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires respecto de las conclusiones de la investigación realizada y de la resolución adoptada sobre los fondos inmovilizados en colocaciones a plazo fijo a nombre del Hospital, la Dirección General de Concesiones respondió a través de la nota N° 1828 – DG Conc/2007 “no haber sido informada al presente de resolución alguna respecto de la desafectación de los fondos en cuestión”.

La administración de los fondos provenientes del contrato de concesión de uso celebrado entre el Hospital Rivadavia y la empresa Movistar S.A., por parte de la Asociación Cooperadora del Hospital, sin haberlos transferido a la Dirección General de Tesorería, implica un incumplimiento del artículo 100 inc. c) de la ley 70”